

- 4º.— Cuotas para el año 1992.
  - 5º.— Ruegos y preguntas.
- Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
Manjarrés, 19 de Mayo de 1992.

*Junta General Extraordinaria*

V.B.424

D. Bernabé Morrás Arenzana, Presidente de la Comunidad de Regantes de los Ríos Alesón, Lacalle y Monita, hace saber: Que habiéndose revisado las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad para su adaptación a la Ley de Aguas de 2 de Agosto de 1985, del modo que prescribe su disposición final 4ª por medio del presente convoca a todos los partícipes de la Comunidad a Junta General Extraordinaria que se celebrará en los locales de las antiguas escuelas de Manjarrés a las 12 horas en primera convocatoria y, caso de no existir quorum, a las 12,30 en segunda, con la advertencia de que serán válidos los acuerdos que se tomen en ésta cualquiera que sea el número de los asistentes, del primer sábado siguiente al día que se cumplan 15 días hábiles desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, con arreglo al presente Orden del Día:

- 1º.— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
  - 2º.— Examen y discusión de los proyectos de nuevas Ordenanzas y Reglamentos y de las reclamaciones que se puedan presentar durante la sesión.
  - 3º.— Votación para la aprobación, en su caso, de los referidos Proyectos.
  - 4º.— Ruegos y preguntas.
- Caso de resultar aprobados, se les dará el trámite legal oportuno remitiéndolos a la Confederación Hidrográfica del Ebro.  
Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.  
Manjarrés, 19 de Mayo de 1992.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**  
**Comisaría de Aguas**

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (595)*  
V.B.425

D. Antonio Sáenz Barrio (N.I.F.: 16472307Y) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Cucar de la Magdalena (Po: 24, Pas: 116,117) en la localidad de Logroño en el término municipal de Logroño (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.3460 Has. y abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 2500 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 12.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 3 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 19 de mayo de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (590)*  
V.B.426

D. Domingo Pinillos Soba solicita una concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 0,37 l./seg., a derivar del río Iregua, en el término municipal de Nieva de Cameros (La Rioja), con destino al riego de una finca de su propiedad de 1,354 Has.

La toma se realizará mediante una motobomba portátil de gasolina, de 3 C.V. de potencia, que acoplada directamente al cauce del río Iregua, impulsa el agua por una manguera flexible de diámetro y longitud adecuados.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 26-28 - 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente, en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en c/ San Antón, nº 15 1º bis, 26002-Logroño.

Zaragoza, a 20 de Mayo de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (591)*  
V.B.427

D. Ceferino López de la Iglesia solicita la concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 1 l./seg., a derivar de un ramal del río Ea, en jurisdicción de Villaseca de Rioja, Término Municipal de Fonzaleche (La Rioja), con destino al riego de una finca de su propiedad y llenado de una piscina.

La toma se hará directamente del cauce, en el lugar conocido por La Laguna o La Poza, mediante una motobomba eléctrica de 0,75 H.P. de potencia que impulsará el agua hasta la zona a regar y demás servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro; Pº Sagasta, nº 26-28 - 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza, a 20 de Mayo de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**  
**Delegación Territorial de Avila del Servicio Territorial de Fomento**

*Notificación de denuncia-cargos (597)*  
V.B.428

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de Pedro Fernández Trascasas cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción nº AV10568-O-92, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico  
Lugar: N-VI KM. 116,00 Fecha: 28 de Enero de 1992 Hora: 14,30

Denunciado: Pedro Fernández Trascasas.  
Vehículo matrícula: LE-8340-S  
Hechos denunciados: Transportar leche, desde León a Madrid, no presentando en el momento de la denuncia la Tarjeta de Transportes.  
Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido: 199 b) ROTT 142 b) LOTT  
Clasificación de la infracción: leve  
Precepto sancionador: Art. 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT  
Sanción: Multa de 5.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la Empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en Reino de León, 2 de León) se hace pública esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia y se pone en conocimiento de PEDRO FERNANDEZ TRASCASAS el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que se considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

Ávila, 26 de Mayo de 1992.— El Instructor, Jaime de Nasvasgües y Cobian.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
<b>Anuncios</b>		
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106